

	Contraction of the last
ŀ	1
١	
1	
١	ļ
-	
FILE	(

Nota N° 103/24

Letra: MPF - CVE

Ref. Proyecto de Resolución,

Refacción Plaza.

Ushuaia, 12 de noviembre de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S\_\_\_\_\_D,

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar la reparación y mantenimiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Las Aljabas, en el Barrio Ecológico.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Concejo Deliberante Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia",-



#### **FUNDAMENTOS**

all med add Add

Ante los reiterados reclamos de los vecinos de la ciudad de Ushuaia por el estado de abandono en el cual se encuentra el barrio Ecológico, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino realizamos un relevamiento detallado de la problemática que enfrenta dicho barrio. Por eso, a partir de esto, presento este Proyecto de Resolución solicitando la reparación y mantenimiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Las Aljabas, con el fin de dar una solución a una de las problemáticas que afectan a los/as vecinos/as del Barrio Ecológico y así, poder recuperar un espacio fundamental para las infancias.

Bien es sabido que las plazas o los parques infantiles son vitales durante los años de juegos y en la etapa escolar de los/as menores, dado que aportan al desarrollo cognitivo, el físico y el social, como también a las habilidades motrices de ellos/as. Además, permiten una correcta socialización, ya que los juegos facilitan el compañerismo y fomentan las relaciones con otros/as de su edad. Por ello, es imprescindible que estos espacios se encuentren aptos y en condiciones, para seguir fomentando el aprendizaje y desarrollo de los/as infantes.

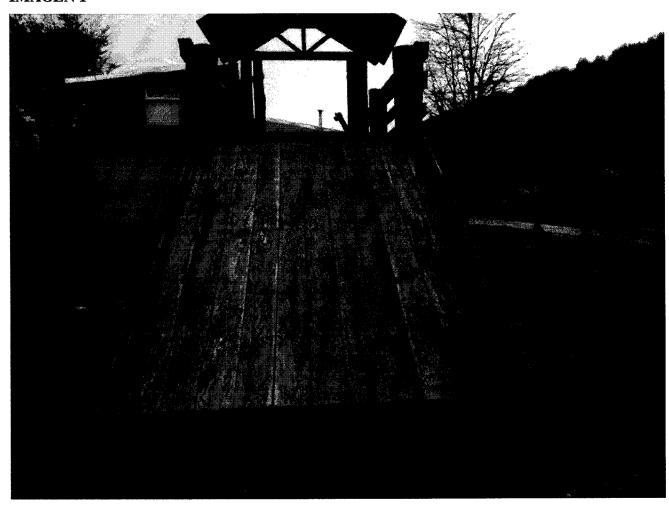
Actualmente, este espacio verde urbano no se encuentra en óptimas condiciones para que los/as niños/as puedan desarrollarse y socializar con otros pares. Según los reclamos de los/as vecinos/as y lo que nos han manifestado, el Municipio no realizó el mantenimiento correspondiente a la plaza, provocando que, en el correr del tiempo, se encuentre en este estado lamentable.

A continuación, se adjuntan imágenes del estado actual de dicha espacio verde urbano:

Vladimir ESPECHE Concajal Bløque MPF Concejo Daliberante Ushuaio



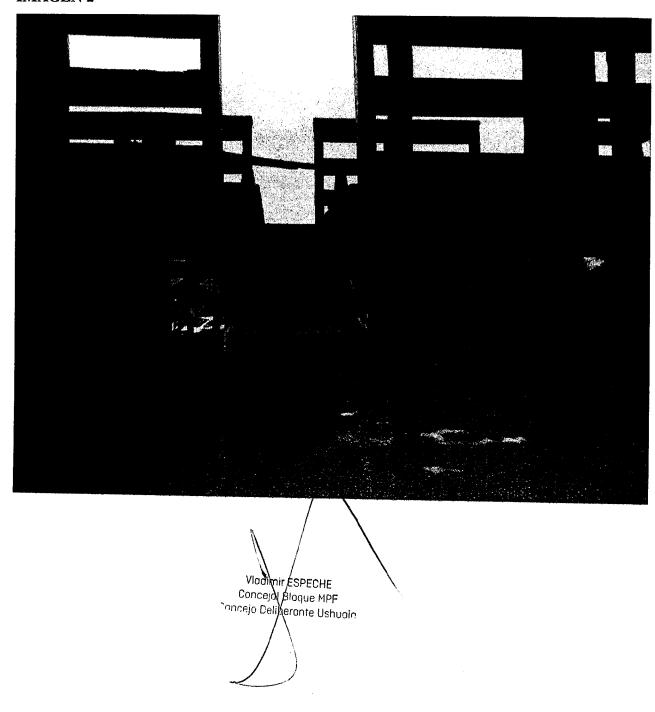
## **IMAGEN 1**



Vladimir ESPECHE Conceja Bloque MPF Concejo Deliberante Ushuain



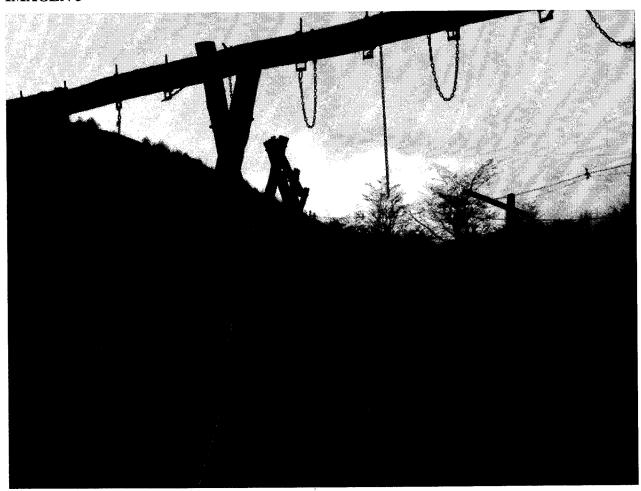
## **IMAGEN 2**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



### **IMAGEN 3**



En dichas imágenes, se puede observar:

- 1. Tobogán roto y con la madera percudida debido al clima.
- 2. Escalera de ascenso/descenso del juego sin todos los escalones de madera correspondientes, con la soga arruinada y débil, además de las barandas de madera rotas y en mal estado.
- 3. Juego de hamacas inhabilitado, con las cadenas enredadas y dañadas.

Concejo Bloque MPF

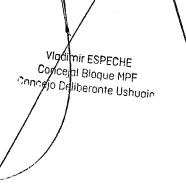
Concejo Deliberante Ushuqia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Según lo establecido en el artículo 27 de nuestra Carta Orgánica, los/as vecinos/as y los/as habitantes de Ushuaia tienen derecho "al ambiente sano, al desarrollo sostenible, a la cultura, a la educación, al deporte y recreación, a la libertad de culto, al turismo, a la ciencia e investigación, a la tecnología y a la salud" y, además, "a gozar de condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salubridad dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia". Por lo tanto, es el Municipio el encargado de garantizar la limpieza e higiene general del ejido municipal, como así también de su reparación y mantenimiento

En consecuencia, desde mi banca como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de recuperar y mejorar los espacios verdes urbanos de nuestra ciudad, presento el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de solicitar la reparación y mantenimiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Las Aljabas, en el Barrio Ecológico y encontrar una solución al problema que impacta tanto a los/as vecinos/as como también a las infancias.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución, con el fin de poder dar una respuesta a las demandas de todos/as nuestros/as vecinos/as.



<sup>&</sup>quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



# PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-EL CONCEJO DELIBERANTE

#### DE LA CIUDAD DE USHUAIA

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas de mantenimiento en la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Las Aljabas, en el Barrio Ecológico:

- 1) REPARAR, los juegos de plaza para las infancias.
- 2) LIMPIAR Y MANTENER, la plaza.
- 3) COLOCAR, cestos de basura en toda la plaza.
- 4) ADECUAR, la luminaria en toda la plaza

ARTÍCULO 2°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-

Vladimir ESPECHE Conceyn Bloque MPF Oncejo Deliberante Ushuaio